

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Tabla I.1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN							
1.1 Nombre de la evaluación:				Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Agua Potable para la Gente (K003) Sistemas de Abastecimiento de Agua con calidad			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):				22 de septiembre de 2025			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):				17 de diciembre de 2025			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:							
Nombre:				Unidad administrativa:			
Luis Gerardo González Casillas				Dirección de Monitoreo y Evaluación			
1.5 Objetivo general de la evaluación:							
Determinar si el Programa Presupuestario K003 Sistema de Abastecimiento de Agua con Calidad, contribuye a la dotación del servicio de agua potable en cantidad y calidad para la población del Estado de Guanajuato y si se justifica el financiamiento público del mismo.							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:							
1. Establecer la pertinencia del programa respecto a la problemática a resolver. 2. Establecer la calidad y suficiencia del diagnóstico del programa. 3. Analizar la manera en cómo se establece la población objetivo y los criterios y mecanismos de focalización y selección asociados a ella. 4. Analizar la consistencia externa del programa: grado en que el programa soluciona el problema. 5. Analizar la consistencia interna del programa: causalidad entre insumos, productos y objetivos, así como la contribución de las actividades al logro del propósito. 6. Valorar la forma en que el programa evalúa su desempeño: análisis de indicadores. 7. Determinar si se justifica el financiamiento público del programa.							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:							
Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos		Otros (especifique) Revisión de documentos	Grupos focales X
Descripción de las técnicas y modelos utilizados							
1) Se recibió la información inicial por la SAMA. 2) Se realizó una primera revisión de la información, identificándose algunas omisiones que fueron solicitadas a la SAMA. 3) Se realizaron entrevistas con actores clave de la SAMA 4) Se presentaron los hallazgos preliminares 5) Se realizaron entrevistas y grupos focales con representantes de algunos organismos operadores de agua o responsables de la construcción de obra pública relativa a agua potable en algunos municipios de la entidad 6) Se elaboró el documento, complementando el análisis documental con el trabajo de campo comentado. 7) Se generó un taller de recomendaciones y de presentación de propuesta de mejora del programa. 8) Se elaboró el informe final con hallazgos y recomendaciones							

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa presupuestario es pertinente con respecto a la planeación nacional y estatal, así como con los objetivos de desarrollo sostenible.
- La visión y la misión de la SAMA no se han actualizado para incluir los temas relacionados con la sostenibilidad del agua.
- El Programa presupuestario sí está orientado en dar solución a la problemática de la carencia de agua potable suficiente en la población de Guanajuato. Todos sus Componentes y proyectos contribuyen para que la población del Estado cuente con el servicio de agua potable en sus viviendas.
- El Pp cuenta con un Diagnóstico que cumple normativamente con los lineamientos de Gestión para Resultados del Estado.
- La redacción del problema público no está claramente definida, no se precisa qué se entiende por “acceso suficiente”. En las entrevistas se pudo comprender que el programa no solo atiende la cobertura de tomas de agua; sin embargo, esto no fue claro en el Diagnóstico.
- El árbol de problemas no tiene causalidades claras, existen efectos que son causas,
- En el Diagnóstico no se justifica el diseño del Pp en términos normativos y conceptuales, no se precisa que el Gobierno del Estado coadyuva a los municipios en sus atribuciones de proveer el servicio de agua potable.
- La estructura analítica no es coherente con los Componentes y Actividades del programa.
- Se presentan estadísticas que no tienen relación con la magnitud del problema público.
- El Propósito del Programa no está claramente relacionado con el derecho al acceso de agua para su consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Existen acciones del programa relacionadas con la eficiencia operativa de los organismos operadores de agua y con la mejora de la calidad del agua que parecieran no estar relacionadas con el Propósito del programa, lo mismo ocurre con los indicadores que miden los resultados de las acciones de estos aspectos.
- Las definiciones de las reglas de operación de los proyectos incluyen criterios de preferencia.
- Los criterios de selección incluyen espacios de discrecionalidad que no brindan transparencia en la determinación de los proyectos.
- No existe un proyecto específico para atender el problema específico de la falta de cobertura. La mayor parte de las acciones del programa se dedican a la mejora del suministro del agua potable, mejorar la eficiencia o la calidad del agua y no necesariamente a incrementar la cobertura.
- Existen proyectos que no tienen reglas de operación, por lo que están sujetos a discrecionalidad y pueden alejarse de los objetivos del Pp.
- No se justifica la determinación de los proyectos de mayor inversión como lo son la Presa La Tranquilidad en el Municipio de Guanajuato y el Acueducto de la Presa Solís para el Abastecimiento de Agua Potable a las Ciudades de León, Celaya, Salamanca, Irapuato y Silao.
- No se identificó que el proyecto QB4025 Agua Potable para la Gente en Zonas Suburbanas sea necesario para alcanzar el Componente 1 del Pp.
- Los Propósitos de los proyectos con reglas de operación utilizan términos diferentes a los del Propósito del Pp.
- El Pp cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, con objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en todos sus niveles.
- La mayor parte de los indicadores son relevantes. Sin embargo, algunos indicadores no son relevantes pues no miden de manera unívoca el objetivo respectivo. En algunos casos el problema no es el indicador, sino que se deriva de una insuficiente redacción del Propósito.
- Los indicadores cuentan con metas, las cuales cumplen los criterios SMART.
- Está plenamente justificado el financiamiento del programa público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
• El Programa presupuestario cuenta con un documento Diagnóstico normativamente bien elaborado, con prácticamente todos los apartados establecidos por la Secretaría de Finanzas. • El Programa cuenta con una matriz de indicadores que le permite estar orientado a resultados. • El Programa cuenta con reglas de operación en cuatro de sus proyectos, con lo cual se dispone de reglas para la decisión sobre los apoyos a municipios. • El personal de los ayuntamientos y los organismos operadores entrevistado reconoce la disposición institucional de la SAMA para el trabajo en proyectos conjuntos.
2.2.2 Oportunidades:
• De las entrevistas y el grupo focal realizados, se pudo constatar el conocimiento y el compromiso que existe en varios ayuntamientos y organismos operadores, lo que facilita las relaciones interinstitucionales para atender la problemática de la gestión del agua. • Se ha creado una trama interinstitucional para atender la problemática del agua, en la que participan diversas agencias federales, estatales y municipales. • Al crearse la SAMA en esta administración estatal será posible integrar de mejor forma las actividades de ordenamiento territorial y sustentabilidad con la promoción de obras de agua potable. • Se crearon recientemente nuevos instrumentos de planeación institucional, por lo que el programa podrá adaptarse a las nuevas decisiones colectivas derivadas de la planeación.
2.2.3 Debilidades:
• El documento Diagnóstico tiene diversas áreas de oportunidad referentes a la aplicación de la metodología del marco lógico. • El Programa depende en gran medida del financiamiento federal, por lo que varios de sus proyectos son definidos por las reglas de operación federal o por los lineamientos de los fondos federales. • Existen proyectos que no cuentan con reglas de operación, ni definiciones claras en el Diagnóstico. • No se ha actualizado la planeación estratégica de la SAMA. • No se tienen indicadores de gestión o de Actividades, aunque están en proceso de elaborarse en un sistema integral.
2.2.4 Amenazas:
• El programa tiene una dependencia alta de los recursos federales. Si se retirara o redujera significativamente este apoyo el programa podría colapsar.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La presente evaluación ha permitido identificar que el Programa es pertinente con respecto a la planeación nacional y estatal, así como para cubrir el sexto objetivo de desarrollo sostenible de “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Está orientado en dar solución a la problemática de la carencia de agua potable suficiente en la población de Guanajuato. Todos sus Componentes y proyectos contribuyen para que la población del Estado cuente con el servicio de agua potable en sus viviendas.

El Pp cuenta con un Diagnóstico que cumple normativamente con los lineamientos de Gestión para Resultados del Estado. Se identificaron diversas áreas de oportunidad que principalmente se relacionan con la forma en cómo se presenta el problema público en el Diagnóstico, su árbol de problemas, su justificación teórica y técnica, así como la estructura analítica. Ante lo anterior, el equipo evaluador generó una propuesta integral de mejora que incluye un árbol de problemas, un árbol de objetivos y una estructura analítica.

Con base en las entrevistas realizadas y la investigación documental se confirmó que el Programa no solo atiende la cobertura de agua potable, es decir, cubrir las carencias de tomas de agua potable, sino también atiende que el suministro sea permanente, se dé mantenimiento a las instalaciones, así como mejoras en la calidad del agua y la eficiencia operativa.

Por otra parte, el Programa cuenta con indicadores que promueven el desempeño, es decir, están orientados a resultados. Además, en aquellos que se cuentan con fichas técnicas pudo observarse que sus metas cumplen los criterios SMART.

En términos del diseño, el Programa cuenta con Reglas de Operación (ROP) en cuatro de sus proyectos. En ellas se identificaron algunas áreas de mejora para definir de mejor forma y con más transparencia las poblaciones objetivo y los criterios para seleccionar los apoyos a municipios. Asimismo, se identificó que el Programa podría incluir algunos incentivos en los criterios de selección que permitan incrementar la cobertura del servicio, lo cual ayudaría a mejorar sus indicadores de resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1)	Actualizar el Diagnóstico del Programa presupuestario con una definición más clara del problema público, con un árbol consistente de causas a problema y de problema a efectos que tengan relaciones causales plausibles, con una justificación normativa y conceptual del diseño de la intervención que sea coherente con la determinación de Componentes y proyectos, así como con estadísticas consistentes con el problema público.
2)	Modificar la redacción del Propósito para que quede explícito que el Programa atiende el derecho humano planteado en el artículo 4to constitucional de “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.”. El Propósito o su explicación debe incluir que el programa atiende también la constancia en el suministro del agua, la eficiencia del servicio y la calidad del agua.
3)	Modificar las Reglas de Operación de los Proyectos para aclarar las poblaciones objetivos, sin incluir criterios de preferencia, los cuales corresponden a los criterios de selección y definir criterios de selección con elementos técnicos, sociales o económicos verificables. Los criterios de prelación deberán dejarse explícitos.
4)	Revisar los requisitos y criterios de selección de los proyectos con Reglas de Operación para incentivar que las solicitudes incluyan obras de infraestructura y acciones que incrementen la cobertura de agua potable, así como incluir un requisito o criterio de actualización de los programas municipales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5)	Revisar la lista de indicadores para asegurar que todos estén ubicados en el nivel adecuado y que sean relevantes para medir el objetivo respectivo, sustituir el indicador de eficiencia comercial por el de eficiencia física y eliminar el indicador de tasa de variación de tomas domiciliarias, considerando en la definición de la fórmula solo aquellos sistemas o municipios que tengan información actualizada y confiable mediante algún criterio técnico o del tamaño del municipio y revisar las fórmulas.
6)	Actualizar la visión y la misión institucionales de la SAMA para comprender las políticas relacionadas con los recursos hídricos.
7)	Dejar explícito en el Diagnóstico que los proyectos que no tienen reglas de operación se regirán con base en la normativa federal.
8)	Dejar explícito en el Diagnóstico que los proyectos de inversión regionales apoyados serán aquellos que estén inscritos en los instrumentos de planeación vigentes.
9)	Eliminar el proyecto QB4025 Agua Potable para la Gente en Zonas Suburbanas ya que no se presenta justificación de tener un proyecto independiente para zonas suburbanas de las urbanas en el Diagnóstico; en su caso, se recomienda modificar los criterios de elección en el proyecto QB4020 para dar preferencia a zonas suburbanas.
10)	Revisar la consistencia de los Propósitos de los proyectos y del Pp para que utilicen los mismos términos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Antonio de Haro Mejía
4.2 Cargo:
Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:
Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores:
Andrés Ortiz Bueno
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
antonio.deharo.barrera@politeia.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):
(55) 5554 5219

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)						
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):						
Programa Agua Potable para la Gente (K003) Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad						
5.2 Siglas:						
No aplica						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):						
Secretaría de Agua y Medio Ambiente						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):						
Poder Ejecutivo:	☒	Poder Legislativo:	☐	Poder Judicial:	☐	Ente Autónomo:
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):						
Federal:	☐	Estatat:	☒	Municipal:	☐	☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):						
Dirección General de Planeación Y Proyectos Estratégicos						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
Nombre:			Unidad administrativa:			
José Abraham Soto Ávila 4737352600 asotoavi@guanajuato.gob.mx			Dirección General de Planeación Y Proyectos Estratégicos			

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:



6.1.1. Adjudicación directa		6.1.2. Invitación a tres	x	6.1.3. Licitación Pública Nacional		6.1.4. Licitación Pública Internacional		6.1.5. Otro (señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato									
6.3 Costo total de la evaluación:									
\$100,000.00 (Incluye IVA)									
6.4 Fuente de Financiamiento:									
Recursos estatales									

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/siseval/doc/if_540.pdf
7.2 Difusión en internet del presente formato: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/siseval/doc/fc_540.pdf